Montevideo—Mártes 10 de Marzo de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,101

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En París...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 64.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 10—El Directorio de la Caja de Conversion aprobó las bases para la sancion del empréstito presentado por el Comité del comercio. Sigue la suscricion, que excede ya de treinta millones. El manifiesto del comercio dirigido al público fué bien recibido.

Espéranse hoy telegramas de Europa ordenando inscripciones en el empréstito. El ministro de Hacienda dice haber recibido despachos noticiando la acogida favorable del empréstito en aquellas plazas.

—Los miembros del Comité de la Bolsa vuelven á reunirse hoy para tratar de los asuntos pendientes de la cuestion financiera. Hoy continúan cerrados los Bancos oficiales y particulares.

—El ministro del Interior espera hoy noticias de Europa respecto á las negociaciones de la rescision del contrato de las obras de salubridad.

—Espérase el decreto declarando caducas las grandes concesiones de tierras para la colonizacion.

—Esta tarde realizaráse la manifestacion del aniversario del fallecimiento de José Mazzini.

Las sociedades republicanas italianas concurrirán al Paseo de Julio, donde encuéntrase la estatua de aquel propagandista.

Buenos Aires, 10 Recibiéronse las siguientes noticias de Chile:

Santiago de Chile, Marzo 8—Noticias del Norte confirman las trasmitidas y comunican los siguientes detalles sobre los últimos acontecimientos en Tarapacá. El 17 de Febrero, tan pronto como los marinos se posesionaron de Iquique por el abandono de las fuerzas del gobierno, dirigiéronse á la cárcel poniendo en libertad á los presos. Estos lanzáronse á la destruccion y pillaje, saquearon las casas del intendente Salinas, de los Jueces Letrados, del gremio de joyeros, de los amigos del gobierno, destrozaron los archivos públicos y la oficina salitrera donde encontrábanse todos los títulos de propiedad y planos de todos los establecimientos salitreros.

La imprenta de *La Voz de Chile* fué saqueada, incendiada y en la misma forma dos ó tres establecimientos mas. El 18 repitiéronse esas escenas de exterminio.

Desde las 6 de la mañana hasta las tres y media, la escuadra bombardeó la ciudad, incendiando una gran parte de ella. Los agentes de la escuadra hacian señales desde tierra, indicando los puntos donde debian dirigir las bombas incendiarias. Los pasajeros que vienen á Valparaiso á bordo del vapor *Cleopatra*, refieren las deplorables escenas que produjéronse en la noche del 19.

La pobreza en Iquique es extrema y la falta de víveres absoluta. La carne vale un peso y cincuenta centavos la libra, y sesenta centavos la libra de pan. Esta situacion extraordinaria y la instalacion del ejército de Robles en la estacion central que domina todas las salitreras y toda la pampa y que jaquea á la poblacion de Iquique, obligó al coronel Canto á salir con el ejército revolucionario á la estacion del Molle, que es la mas próxima á la ciudad. La vida del ejército revolucionario en la ciudad era imposible y ha tenido que salir de ella para emprender un ataque contra la division Robles.

Segun los pasajeros del *Cleopatra*, el miércoles 4 del presente por la mañana, batiéronse las avanzadas de ambos ejércitos y en la tarde cuando el *Cleopatra* dejaba á Iquique, las fuerzas de Canto bajaban de los cerros á la llanura de la ciudad, haciendo suponer una derrota de Canto. Espéranse nuevas noticias que den un testimonio efectivo de los hechos.

Ayer tuvo lugar la convencion liberal para elegir los candidatos á la presidencia de la República. Asistieron los delegados de todas las provincias, ménos Pisagua é Iquique.

Leido el programa de la convencion, procedióse á la eleccion dando el resultado de 294 votos á favor de Claudio Vicuña y dos en blanco, que fueron de [illegible].

Nombrada la comision para comunicar al elegido la resolucion de la votacion, trasladóse ésta á casa de Vicuña, y en su sencillo discurso trazó á grandes rasgos su programa político y administrativo, [illegible] servir al país.

Buenos Aires, 10 (1.30 p. m.)—La suscricion del empréstito continúa activamente.

Salen *Rio Paraná* y *Riachuelo*.

NOTICIAS GENERALES

Desertores—Dias pasados desertaron de la cañonera "General Artigas" los cabos Juan Motero y José Barbato, y el marinero Salvador Sanchez y los marineros Julio Fonseca, Juan Gonzalez y Francisco Pielitas.

Intento de suicidio—En Nueva Palmira ha intentado suicidarse, á consecuencia de alienacion mental, [illegible] arrojó dentro de un pozo de balde, [illegible] del auxilio de aquel pueblo don Marcos Petit.

Enfermo—Hállase aquí, con el objeto de atender á su quebrantada salud, el inspector escolar del departamento Flores, señor Seroe.

El acorazado brasilero "Riachuelo"—Rio Janeiro, 9, á las 10.5 a. m.—Segun se sabe respecto á la cesion del *Riachuelo* á Chile. [illegible] en Tijuca.—Corresponsal de *El Diario*.

Hospital de Caridad—Marzo 9—Entraron dos individuos con heridas en la cabeza del cuero cabelludo; despues de curados se fueron para sus casas.

Marzo 10—Entraron: María Artigas, argentina, con herida punzo-cortante del cuello y Enrique Adamina, suizo, maquinista, con herida punzo-cortante de la region toráxica izquierda. Fueron curados por el doctor Imas y el practicante Rodriguez.

Fugitiva del hogar marital—Dias pasados copiamos de *El Progresista* del Carmelo, el relato de la misteriosa desaparicion de una dama que accidentalmente residia en una estancia cercana á la márgen del Uruguay, en jurisdiccion de Nueva Palmira.

No seria imposible que con tal hecho se relacionaran los incidentes que en esta forma refiere *La Prensa* de Buenos Aires:

"Hace dos ó tres dias, se presentó al doctor Perez, una señora, hija de un conocido y acaudalado caballero que hoy pasa por Europa, manifestando que ha sido reducida á prision por la policía y conducida á la cárcel correccional sin que se le haya notificado auto alguno de juez competente.

Que el gestor de su arresto ha sido su esposo, pero sin ninguna causa legal que justifique su proceder.

Refiriendo los antecedentes, agrega que vivia en la estancia de su padre y de su esposo, en la República Oriental á donde acostumbra pasar la mitad del año.

Que allí resolvió abandonar el hogar marital en donde se le hizo insoportable la vida por los malos tratamientos de su esposo, efectuándolo con objeto de promover el divorcio perpetuo,—agregando además, que ha procedido con todo el decoro que cuadra á su nombre sin dar motivo á su esposo para que la hiciera prender como una criminal.

Despues de otras esplicaciones, termina diciendo que va á entablar á la brevedad posible el juicio de divorcio y á los efectos del depósito durante dicho juicio, entabla el recurso de *habeas corpus* á fin de ser puesta en libertad inmediatamente, pues no existe órden de juez competente, y no pueden por otra parte conocer las autoridades argentinas, por no ser el juicio de su competencia por haber abandonado su hogar en territorio extranjero.

En el acto de recibido este escrito, el Juez del Crímen doctor Perez, solicitó del jefe de policía informe al respecto, que fué contestado en estos términos:

Señor Juez: Bajo el imperio del estado de sitio en que ha sido declarada la capital de la República, entiende el infrascrito que están suspendidas las garantías constitucionales é individuales y que por consiguiente no procede el recurso de *habeas corpus* que ha instaurado la recurrente, esperando que V. S. así lo declare.

Con este motivo saluda á V. S. con su consideracion más distinguida.—*Daniel J. Dónovan.*

El Juez insistió en su pedido, ampliando sus fundamentos legales.

El Jefe de Policía contestó así:

Señor Juez:—No obstante mi informe anterior en el recurso de *habeas corpus* interpuesto por la señora M. G. M. de V. cuya doctrina considero verdadera y la única compatible con el estado de sitio, debo manifestar á V. E. ampliando aquél, que la recurrente se encuentra depositada en la Casa de Ejercicios á la órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Pizarro, en virtud de lo dispuesto en el oficio que en copia legalizada acompaño y como auto recaido en el juicio del divorcio interpuesto por su esposo don D. V.

Saludo á V. S. con mi distinguida consideracion.—*Daniel J. Dónovan.*

En vista de los informes suministrados, el juez dictó en seguida el auto siguiente, que fué notificado á la interesada en la casa de ejercicios, adonde ha sido pasada:

Buenos Aires, Marzo 7 de 1891.—Resultando de las precedentes actuaciones que D.ª M. G. M. de V. se encuentra detenida á disposicion del señor Juez de 1.ª instancia doctor Pizarro, hágasele saber y fecho archívese.—*Perez.*—Ante mí: *C. Burzaco.*"

Nueva deuda—En un círculo oficial (dice *El Bien*) hemos recogido la siguiente noticia:

Que en los acuerdos del gobierno se agita el pensamiento de formar una nueva deuda en la que se comprenderán los presupuestos impagos y otros compromisos del Estado.

Conjeturas—Dice un colega de Buenos Aires, aludiendo á la noticia de que ha sido derrotado en Iquique el coronel Robles, jefe del Gobierno:

"Los emigrados chilenos residentes entre nosotros juzgan que en vista de los antecedentes que tenian sobre la situacion de los ejércitos beligerantes en aquella zona, no cabe ya duda de que este triunfo es completamente decisivo, dándole á las tropas constitucionales la tranquila posesion de todo el norte de Chile.

Como se recordará, el ejército del Congreso se habia desprendido de una division fuerte de 1.500 plazas, la que habrá marchado á Arica; de manera que cortada toda retirada para las tropas de Balmaceda, ellas pasarán á engrosar aun mas las filas de los constitucionales.

—Ayer á las 6 p. m. el señor Godoy ha pedido informes á Santiago sobre el combate de Iquique, sin haber todavía tenido una contestacion que explique las proporciones del desastre sufrido por las fuerzas del gobierno.

—El señor Gabriel Vidal, ministro de Chile en esta, opina que el combate no tiene la importancia que se le dá, inclinándose á creer que sea una maniobra de las fuerzas revolucionarias, para impedir la reunion de las divisiones de los coroneles Camus y Perez, [illegible]

A ser cierta la importancia de este encuentro, es su opinion también que la revolucion queda en posesion de la provincia de Tarapacá, [illegible]

[illegible]"

Justicia—Dice *El Nacional*, de Rocha:

El Jefe Político, en su viaje de retorno de la capital, condujo para ser puesto á disposicion del Juez respectivo á don Carlos P. Barrios y su hijo Cárlos Barrios, autores de la muerte del guardia civil de la policía de San Luis, Aurelio Barrios.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Venus*:

Del Salto—A. Carton, A. Pastori, A. Benitez y señora.

De Concordia—J. Coronado, J. Mantaras.

De Fray Bentos—T. L. Serra, A. Falcone, M. Bran.

De Mercedes—P. Avila, F. Milans.

De Dolores—D. A. Velez.

De Palmira—P. Bertello y una menor, A. Neirone, T. Gonzalez y 1 mas, J. Silva, J. Antuña.

De Buenos Aires—D. Vasquez, V. de Salazar, A. Mongrell, D. Ramos, M. Fernandez, B. Rivera, L. Oscar, D. B. Morf, J. Bell, J. Pasacuerio, L. Catanco, J. Carnen, J. Conti, E. Laborde, M. Martinez, E. J. Cerilla, doctor Ernesto Frias, J. Billo, D. Costa, Inés Cornelli y 1 mas, L. Garcia, M. Rodriguez y señora y 1 menor, Josefa Tolchavarriza, A. Careno, Luisa Canaval, Andrea Peschi, J. Groloro, C. Vernié, A. Broi, A. Casallo, B. Atemy, Ana Labiul, P. Faltrach y señora, A. Bravizo, J. Mayol, A. Bossi, P. Gilergi, E. Tchat, A. Laborde, C. Lonella, C. Monpeau, T. Cruz, B. Gonzalez, J. E. Delottre, M. Gonzalez, R. Villamill, O. Levi, J. Aguiar, A. Basignene, C. Mas, C. Risso y 62 de 2.ª clase.

Oficina de análisis de Aduana—Marzo 7 de 1891—Vinos franceses, 5; vinos españoles, 5; vinos italianos, 2; vinos del Salto (R. O.), 2; rom, 1; vermuth, 2; agenjo, 1.—Total, 18 muestras buenas.

Marzo 9—Vinos españoles, 1; vinos italianos, 3; vinos franceses, 8; vinos portugueses, 1; vino Jerez, 1; vino Oporto, 1; vino moscatel, 1; aguardiente, 1; cerveza, 1.—Total, 18 muestras buenas.

Metálico—Llegado hoy en el *Venus*: B. Tejada, pesos 2.912,80; G. Bonomi é hijo, 818; Banco Nacional, 24000; J. Granara y C.ª, 2100; Angelo é hijo, 2000; J. Rodriguez Puig y C.ª, 650.—Total, pesos 32380,80.

Concursos—Se cita á los acreedores del concurso formado al comerciante don Manuel Lodaños para la junta que tendrá lugar el 24 á las 10 a. m. con el objeto de nombrar síndico provisorio; y por segunda vez á los acreedores [illegible] de don Angel Pivoni, para la junta que tendrá lugar el 30, á las 10 a. m.

Peleas, tajos, puñaladas, etc.—La Comisaría de la 12.ª seccion remitió á la Cárcel Central á los individuos [illegible] por pelea en el almacen de don Santiago Minetti, [illegible] Resultaron dos de ellos heridos [illegible] en la cabeza y otro en la mano.

—En la casa de tolerancia de la calle Santa Teresa núm. 121, tres individuos y una mujer se trabaron en pelea, armando un escándalo mayúsculo.

Uno de los peleadores, llamado José Perez Garcia, resultó con contusiones en la sien, párpado derecho, y en la nariz, producidas por golpes de palo que le dió Petrona Gonzalez.

Los cuatro peleadores se hallan alojados en la Jefatura.

—En la calle Colon esquina Buenos Aires, la mujer Sara Rodriguez y el individuo Enrique Adamini, despues de prodigarse insultos se tomaron en pelea. Adamini dió á Sara una trompada y ésta á su contrincante una puñalada en el costado izquierdo á la altura del corazon.

Adamini fué conducido al Cabildo y Sara se encuentra presa en el Cabildo.

—En la casa de tolerancia de la calle Santa Teresa número 91, el individuo [illegible] Pablo Mangino que tenia resentimientos con la mujer María Artigas, dió anoche una puñalada [illegible] en el costado izquierdo.

María fué llevada al Hospital para su asistencia y el herido pasado al Cabildo por ser el hecho de Juez del Crímen.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso al individuo Vicente Talarico, que en la calle Convencion esquina de Maldonado peleó con José Lavero el cual le dió un bocado en la nariz [illegible]

El rabioso Lavero huyó.

—Dicha misma comisaría remitió preso á Vicente Abal [illegible] en completo estado de ebriedad y agredió á puñetazos á la señora Cármen Cruz que se encontraba en la puerta de su casa [illegible] con el número 311.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á un individuo [illegible]

—La misma comisaría remitió preso al individuo Gerardo Martinez, por dar de golpes á Jesusa Rodriguez en la calle Tacuarembó 60, produciéndole varias contusiones en la cara.

¡Cuidado con las armas!—Hállase detenido en la Cárcel Central [illegible] domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 103 (Cordon), don Manuel Fernandez Tablas, por haber herido casualmente á la mujer María Tellano [illegible]

[illegible]

Fuga del dueño del "Restaurant Criterion"—[illegible]

Ladronzuelo—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió al menor Casimiro Acevedo, [illegible]

Ecos policiales—La comisaría de la 1.ª seccion [illegible]

Asalto—En el paraje denominado Sorchantres, tres individuos asaltaron anoche á Bartolo Murzade, derribándolo, dándole puñetazos y puntapiés y robándole luego una cartera que contenia dos cóndores.

Los asaltantes huyeron, pero mas tarde fueron aprehendidos por la policía y enviados hoy á la Jefatura.

Se llaman Valentin Martinez, José M. Devio y Cárlos Batelli.

Desinfecciones—Se han practicado las siguientes hoy, por el personal de la Direccion de Salubridad: en la ciudad, 27; en el Paso del Molino, 6; en el Cerro, 2.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Juan Gatto, oriental, 10 meses, meningitis tuberculosa, calle Sierra núm. 173.

Alberto Luis Vilizzo, 2 meses, meningitis aguda, calle Uruguay núm. 316.

Margarita Oraz, oriental, 86 años, soltera, senectud, calle Reconquista núm. 149.

Angela Mollo de Alvarez, española, 65 años, viuda, bronco asmático, calle 18 de Julio núm. 758.

Los proyectos del diputado Mendoza—He aquí los proyectos que presentó en la sesion del sábado pasado el diputado doctor don José Román Mendoza:

El Senado y Cámara de Representantes, decretan:

Artículo 1.º Desde la promulgacion de la presente ley, toda persona que entre al servicio de la nacion [illegible]

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior no regirá [illegible]

Art. 3.º Comuníquese, etc.—*José Román Mendoza*, diputado por Paysandú.

El Senado y Cámara de Representantes, decretan:

Artículo 1.º Las Jefaturas políticas de los departamentos [illegible]

Art. 2.º Comuníquese, etc.—*José Román Mendoza*, diputado por Paysandú.

—El 1.º de estos proyectos ha sido pasado á la Comision de Milicia y el 2.º á la de Legislacion [illegible]

A informe—La Junta ha pasado á informe de la Direccion de Salubridad una solicitud de don Guillermo Bruzzini, pidiendo privilegio por diez años [illegible]

Viruela en Canelones—El jefe político de Canelones ha dirigido un telegrama á la Direccion de Salubridad, [illegible]

Salubrificacion de los Pocitos—El sábado el inspector técnico de la Direccion de Salubridad [illegible]

Solicitudes matrimoniales—Dia 9—Gervasio Moraes, oriental, 25 años, comerciante con Juana Peralta, oriental, 23 años.

Tomás Piro, español, 42 años, pintor con Victoria Sarmiento, oriental, 35 años.

Hércules Franco, italiano, 22 años, [illegible] con Josefa Bianchi, oriental, 21 años.

Gregorio Varona, español, 24 años, comercio, con Brígida Tibaldi, italiana, 17 años.

Dia 10—[illegible], italiano, 28 años, jornalero, con Teresa Moreno, italiana, 27 años.

Domingo Pugliese, italiano, 27 años, [illegible] con Francisca Lopez, oriental, 18 años.

Antonio Lago, español, 23 años, carpintero, con Antonia Garcia, española, 23 años.

[illegible] Martinez, oriental, 25 años, agricultor, con Antonia Lozardo, oriental, 23 años.

Agua mineral—Vecinos del Paso de la Durana [illegible]

Rayo de oro—Todos los parisienses que frecuentan los salones públicos conocen á Mad. Chretiennet, una bailarina del *Molino rojo*. [illegible]

[illegible]

Mlle. Benz *(Hija de cloaca)*, ha dicho lo siguiente:

—Yo viajo mucho. La perrita era mia; pero no podia llevar conmigo, en mis frecuentes viajes, á Leda. Entonces se la regalé á Elisa Álzapié, la doncella de *Rayo de oro*.

Elisa se adelantó despues hácia el tribunal con la perrita bajo el brazo, y expuso:

—Un dia, al volver de paseo, supe que este cariño de perra habia sido embargada. Mi indignacion fué inmensa. Y entonces, cogiéndola como ahora, bajo el brazo, me marché colocándome en otra casa, donde no corrieran riesgo los animales.

Dicho esto, el abogado defensor pronuncia un elocuentísimo discurso.

—¿No os conmueve?—dice entre otras cosas á los jueces.—¿No os conmueve la suerte de esa pobre bestezuela? Miradla en manos de la justicia, llevada de aquí y allí, separada de su ama, presa como el criminal mas infame, ¡Oh!...

Los jueces se enternecen profundamente.

Y *Rayo de oro* es absuelta, saliendo de la sala sin hacer, en señal de agradecimiento, ninguna de las piruetas que le han granjeado tanta fama.

El túnel submarino en Nueva-York—Trátase de acometer una obra de colosal magnitud que ha de proporcionar á la ciudad de Nueva York y sus cercanías comunicaciones rápidas y expeditas, resolviendo de una manera definitiva el problema de la locomocion.

Parece que con este fin se ha constituido una empresa en que figuran personas acaudaladas, [illegible]

[illegible] será de tres centavos á todas horas, es decir, lo mismo que se cobra en el ferrocarril del magno puente que une ambas ciudades

El ejército portugues—La participacion en las revueltas de Oporto de una parte de las tropas portuguesas, hace que hoy sea interesante el conocer la manera de ser del ejército lusitano.

La última reorganizacion que sufrió es la del año 1885. El servicio es obligatorio á partir de los veintiun años, y durante doce existe el deber de servir á la patria con las armas. Estos doce años se dividen en tres años en activo; cinco en la primera reserva y cuatro en la segunda. El 15 de Noviembre de cada año es el dia del sorteo y entran á servir los primeros números hasta el contingente que marcan las cámaras. El servicio no es rigurosamente personal pues hay sustitutos. El ejército se compone, pues, de reclutas, voluntarios, reenganchado y sustitutos.

El efectivo total en tiempo de paz, esto es, las fuerza de presupuesto, varia de 25 á 28 000 hombres. En filas hay mucho menos.

La infantería se compone de 24 regimientos de línea; 12 de cazadores y dos compañías disciplinarias.

Los regimientos tienen tres batallones de á cuatro compañías, los terceros batallones son de reserva, y su cuadro se reduce á un oficial y un sargento. La compañía debe tener en tiempo de paz 90 hombres, y 154 en tiempo de guerra. En este caso lleva tambien varios carruajes para municiones y útiles. El efectivo del regimiento alcanza entonces á 80 oficiales, 445 clases, 48 cornetas, 2.210 hombres y 10 caballos.

Además de la oficialidad que sirve en los cuerpos hay 84 entre jefes y oficiales que reciben el nombre de "estado mayor de infantería," que prestan su servicio en las oficinas y plazas.

La infantería en tiempo de paz debe tener 1.226 jefes y oficiales y 21.964 hombres, y en tiempo de guerra 2 241 de los primeros y 98 344 de los segundos.

El armamento, despues de pasar por el Enfield, el Snider y el Snider-Bartlett, que valian poco, y de haber hecho un ensayo con el fusil Guedes, debido á un oficial portugués, se ha adoptado el Kropatschek, arma de calibre reducido y de repeticion, del cual recibió el ejército portugués 40,000 de la fábrica de Steyr.

***

La caballería portuguesa se compone de diez regimientos, dos de ellos de lanceros y los ocho restantes de cazadores. Cada regimiento, en tiempo de paz, tiene cuatro escuadrones de á dos compañías. El 4.º escuadron es de reserva. Cada compañía tiene unos 61 hombres y 50 caballos, y el regimiento, en tiempo de paz, 656 hombres y 532 caballos. Hay tambien, como en la infantería, 83 jefes y oficiales que sirven en oficinas y plazas y componen el "Estado mayor de caballería."

En pié de paz, la caballería lusitana debe componerse de 303 jefes y oficiales y 2,454 hombres En tiempo de guerra, los primeros ascienden á 403 y á 6,400 los segundos.

El caballo portugués es en la alzada y en la conformacion algo parecido al español, pero no adquiere la educacion de éste ni la esbeltez de sus formas.

Abunda, sin embargo, en proporcion mayor que en España, pues en el último censo se registraron 90,000 caballos y 60,000 mulos, procediendo casi todos estos últimos de la provincia de Tras-os-Montes.

La artillería en Portugal se compone de tres regimientos de campaña con 10 baterías, y dos de éstas de reserva. La infantería tiene cuatro piezas en pié de paz y seis en el de guerra. Hay ademas dos regimientos de artillería á pié con ocho compañías activas y cuatro de reserva cada uno, más otras cuatro destinadas exclusivamente á las islas del Océano. A estas fuerzas hay que añadir cuatro baterías de montaña, que en tiempo de guerra constituyen el sexto regimiento del arma. En pié de guerra cada batería tiene 110 soldados, 18 caballos y 106 mulas: las de montaña tienen 130 artilleros, 12 caballos y 63 mulas.

El estado mayor de la artillería se compone de 66 oficiales, empleados en oficinas, plazas y parques. El total del arma de artillería en pié de paz es de 307 oficiales, 2 590 soldados y 132 cañones, y en el de guerra, de 554 oficiales, 9 637 artilleros, 264 cañones, 1.425 caballos y 4 266 mulas. Las piezas son del sistema Krupp, de ocho centímetros.

El cuerpo de ingenieros comprende un estado mayor de 85 oficiales para servicios en plazas y oficinas y un regimiento de tres batallones, de los cuales uno es de reserva. Los batallones tienen cuatro compañías y cada una 148 hombres. El primer batallon lo constituyen solamente los zapadores-minadores, y el segundo lo forman una compañía de telégrafos, otra de ferrocarriles y otra de pontoneros. Tambien está afecta al cuerpo de ingenieros una compañía de torpedistas y la escuela y talleres donde funciona.

En tiempo de paz el cuerpo se compone de 132 oficiales y 561 hombres, y de 183 y 2,067 en pié de guerra respectivamente.

Además de estas fuerzas, aunque no exclusivamente militares, están las de la guardia municipal, que viene á ser una á la manera de mezcla de nuestra guardia civil y el cuerpo de orden público.

Consta de seis compañías de infantería y de tres de caballería para Lisboa, y cuatro y una respectivamente para Oporto. Suman en total 56 oficiales y 1,700 hombres.

La guardia fiscal ó carabineros cuenta por su parte con 155 oficiales y 4,054 hombres.

¡Carlitos!—Lo primero que hizo Carlitos aquel dia fué ponerse á limpiar las botas de charol con aceite frito.

—¡Ay, qué demonio de muchacho!—le dijo su madre.—Vas á estropear esas botinas.

—¡Soy yo tonto!—replicó él.—No hay cosa que las conserve mejor ni las dé mas brillo.

Despues entró en la cocina á ver si la muchacha habia puesto las planchas para la camisola y estuvo regañando con motivo, porque ella le habia dado una [illegible]

—Fuera de mamá, yo no hay aquí el amo. ¿Lo oye usted? [illegible] fuego [illegible]

—Ya lo sé—contestó ella—pero tengo la hornilla ocupada y [illegible] las doce de la noche [illegible] hay tiempo de sobra.

—Está eso en casa de Vd. Aquí se hace lo que yo mando. ¡Pues, hombre!

La muchacha se puso á machacar peregil, dejando á Carlitos con la palabra en la boca, y éste entró en el gabinete hecho una furia.

—Pero, ven acá, chiquitín—le dijo su madre.—¿Cuándo vas á dominar ese genio?

—No me hable Vd. Parece que todo el mundo se ha propuesto llevarme la contraria.

Y para borrar el mal efecto de las contrariedades sufridas, Carlitos cogió el pañuelo negro y comenzó á quitarle las manchas con espíritu de vino; en seguida sacó el sombrero de copa y se puso á limpiarlo con una toballa.

De cuando en cuando decía para sí:

—Ahora con que me esté ancho el frac de don Emeterio...

Antes de las diez de la mañana estaba ya en la calle sin haber querido aceptar las patatas fritas que habia puesto á su disposicion la mamá.

Al pasar por la calle del Gato, Carlitos tropezó con un compañero de Universidad.

—¿A dónde vas con esa cara de pocos amigos?—le preguntó.

—No me hables, chico, no me hables.

—¿Has regañado con tu novia?

—Al revés. Esta noche pienso verla en el baile. Va con su tia.

—Pues entonces....

—¿Quieres creer que son cerca de las once y no me han planchado todavía la camisa? Por supuesto, cuando menos lo esperes vas á saber que he matado á mi criada. Como tengo estos prontos, el dia menos pensado me ciego y la dejo en el sitio.

Y Carlitos se despidió de su compañero y entró en casa de don Pantaleon, distinguido literato, aunque inédito.

—¡Hombre, Carlitos! ¿Vd. por aquí? ¿Cómo sigue mamá?—le dijo don Pantaleon.

—Está buena, gracias... Pues venia á ver si tiene V. un billete para el baile de esta noche.

Don Pantaleon no tenia billetes, pero le dió una carta de recomendacion para un amigo; el cual tampoco los tenia y mandó á Carlitos que fuese á ver á otro; el otro dijo que lo sentía tanto, pero que ya no le quedaba ningun billete, y Carlitos, que habia invertido cerca de cuatro horas en viajes infructuosos, entró en su casa ¡con un humor!...

Su mamá trataba de tranquilizarle, diciéndole:

—Vamos, hombre, no te exaltes que todo se arreglará. Anda, ven á comer, aunque no sea más que un poquito de sopa.

Carlitos se encerró en su cuarto sin contestar y allí estuvo cerca de media hora dándose golpes en la cabeza con un pisa papeles para desahogar la ira.

—Señorito—fué á decirle la muchacha.—Aquí está el frac de don Emeterio. Dice que procure Vd. que no coja vicios.

—¿Quién?—preguntó Carlitos en tono áspero.

—El frac. Dice don Emeterio que no levante Vd. mucho los brazos porque se puede resentir la tela.

Carlitos se arrojó sobre el frac como si fuera á comérselo. Despues se presentó en el gabinete y preguntó á su madre:

—¿Qué tal me sienta?

—Me parece que está un poquito bajo de talle.

—No me diga usted eso, porque soy capaz de tirarme por el balcon.

—¡Jesús!

—¡Ya no puedo sufrir mas!

Y fué á sentarse en el sofá, diciendo para sí:

—¿De manera que soy una víctima del destino? ¿De manera que la única noche en que podía hablar á solas con Gertrudis surgen obstáculos insuperables? ¿De manera que tengo que desistir de mi propósito? Pues no señor, no desisto. Es muy posible que mi rival, ese bruto de teniente coronel, aproveche mi ausencia para robarme el cariño de Gertrudis... ¡Dios mio! ¡Qué desgraciado soy! ¿Me amará Gertrudis? ¿Me estará efectivamente bajo de talle el frac de don Emeterio?

Un campanillazo se dejó oir en la escalera, y Carlitos irguió la abatida frente.

—Para Vd.—dijo la doméstica presentándole una carta.

Era de don Pantaleon y decía así:

"Querido Carlitos: Al fin he podido obtener un billete para el baile, y se lo remito á Vd. gustoso.

"Dele Vd. muchas expresiones á su mamá"

El jóven respiró como si le hubieran quitado de encima al marques de Campo-Sagrado.

—

Cuando Carlitos llegó á las puertas del teatro en que el baile se celebraba, llovía copiosamente.

—Bueno me he puesto—decía sacudiéndose la capa y limpiándose las botas con el pañuelo.

—¿El billete?—le dijeron los de la puerta.

—¡Ah, sí!—contestó él presentándole el documento.

—Este billete es de señora—dijo uno de los porteros.

—¡De... se... ño... ra!—murmuró Carlitos sintiendo que las piernas le flaqueaban.

En aquel momento una mano áspera se posaba sobre el hombro del jóven, y oyó que le decian con acento brusco:

—¡Deje usted libre el paso!

Era el teniente coronel que entraba en el baile.—*Luis Taboada.*

El Carnaval—En Niza—Este año la afluencia de extranjeros á la pintoresca ciudad ha sido extraordinaria, y las fondas y hoteles han hecho negocio redondo.

Durante varias noches la ciudad ha sido iluminada fantásticamente, recorriendo las calles elegantes mascaradas. Las fachadas de muchas casas aparecieron con trasparentes decorativos iluminados interiormente por luces de diversos colores. Por las calles era poco menos que imposible transitar, pues las recorría en todos sentidos una multitud inmensa.

Las máscaras, en correcta formacion y llevando farolitos y bombas, fueron muy aplaudidas. Marchaban entre ellas las músicas militares, las del Municipio y la banda de Wichy.

Los carros fueron muy bonitos.

El del Infierno, de una concepcion diabólica, proyectaba á lo lejos sus luces rojas. Los de la Luna y las Estrellas, con sus trasparentes azules y rosas, fueron de un efecto prodigioso. Gutemberg presidió, yendo en lo alto del carro de la Prensa, donde *Le Figaro* hacia vis á vis á *La Liberté*, y *Le Gaulois* ofrecía el brazo á *La Gazette de France*.

El carro del *Moulin Rouge* llamó mucho la atencion, igualmente que el torpedero *Carotte*, que lanzaba proyectiles inofensivos de dulces y flores.

La batalla de flores no ha carecido de su habitual atractivo, á pesar de la carestía de aquellas á consecuencia de la escasez por los rigurosos fríos del invierno actual.

En todos los coches ha predominado el adorno de violetas.

Los oficiales de la escuadra francesa surta en Villefranche iban en un *break* trasformado en puente de un barco, desde donde el comandante mandaba las maniobras.

En Roma—Tambien en la capital de Italia el Carnaval ha sido muy animado, á lo cual ha contribuido mucho el tiempo primaveral que se dejó sentir.

La noche de la mascarada, las fachadas de muchos edificios se decoraron con trasparentes, como en Niza, y fueron iluminadas las calles. En la plaza del Pueblo habia mas de 20.000 vasitos de colores, y las calles inmediatas estaban decoradas con arcos de gas. El Corso se hallaba espléndidamente iluminado y la multitud recorría las calles aplaudiendo á las músicas.

Varios trompetas de los heraldos de armas, que marchaban á la cabeza del cortejo senatorial, dieron la señal de desfile, partiendo la comitiva de la plaza de Venecia.

Caballeros vestidos á la usanza del siglo XIV precedian al gran carro sobre el que iba la estatua colosal de Roma.

Marchaban detrás inmenso número de máscaras y varios carros, entre otros los titulados: *El triunfo de la ciencia, La apoteosis de la primera Exposicion industrial de Roma, La Paz Universal, El Progreso de la ciencia médica y El Arte moderno*

Las flores y los *bouquets* se lanzaban de todas partes: de los carros, de los balcones, de las calles, y esto daba al espectáculo mayor animacion.

En un entierro—Los periódicos paraguayos, recibidos hoy, contienen la siguiente nota:

Señor Presidente de la H. Corporacion Municipal de la Asuncion, don José Ros.

La que suscribe tiene el honor de comunicar á Vd., que el viernes de la semana pasada, se ha mandado inhumar el cadáver de una infeliz mujer, en el cementerio del Mangrullo y como de costumbre se le ha amortajado en el Hospital á mi cargo y regenteado por las piadosas Hermanas de Caridad.

Conste le que en ese acto se ha hecho alarde de una brutalidad poco comun por parte del encargado de dicho Cementerio, en presencia de la hija de la finada y otras mujeres que acompañaron el duelo, la cual consistió en cortar la mortaja para verse la cara y proferir improperios contra las Hermanas de Caridad, que tan cariñosamente desempeñan el rol humanitario de caridad y beneficencia.

Este acto, señor presidente, revela algo que no quisiera manifestar por la dignidad del carácter que invisto, y pido á Vd. se sirva tomar enérgicas medidas para que no se repita en lo sucesivo el acto que pongo en su conocimiento, como tambien para que no sirvan de burla los que tienen la desgracia de tener que recurrir á la Caridad para ser amortajados y sepultados, por no tener otra desgracia que pertenecer á la comunidad de los pobres desvalidos.

Saluda al señor presidente con la mas distinguida consideracion.—*María S. de Ferreira*, vice-presidenta.—*Lydia Thompson*, secretaria.

Por tan poca cosa—Leemos en *La Iberia*, de Madrid:

El recaudador de fondos municipales de Fayon (Zaragoza), se ha fugado hace algunos dias á Buenos Aires sin antes haber practicado la liquidacion general de los recibos.

Practicada esta despues, ha resultado un alcance contra dicho funcionario de 833,95 pesetas.

El municipio de dicho pueblo ha procedido contra la esposa de aquél, que posteriormente tambien ha desaparecido y se supone está en Barcelona.

El teléfono entre París y Lóndres—La línea telefónica entre París y Lóndres empezaría á funcionar el 2 ó el 3 del corriente.

Aun cuando la tasa internacional se ha fijado en 10 pesetas por cada tres minutos de conversacion, la nueva línea no podrá dar abasto, pues las peticiones pedidas á la administracion inglesa son muy numerosas.

En el caso de que esta línea fuera insuficiente, se construirá una segunda línea telefónica que permitiría rebajar las tasas establecidas para el principio de la explotacion.

Ningun abono ni ningun privilegio se concederá á los particulares ó á los periódicos en la línea telefónica de París á Lóndres.

Venezuela é Inglaterra—Leemos en *Las Novedades* de Nueva York (Enero 29):

En el local denominado *Everett Hall*, de Brooklyn, celebró el jueves último su reunion anual la *Liga Protectora del condado de King*. Concurrieron unos trescientos socios y ocupaban asientos en el estrado varios distinguidos caballeros de Venezuela, entre ellos el cónsul general en Nueva York señor don Rafael Villavicencio, y los cónsules en Washington y Boston, señores Mago y Escobar.

El presidente de la Liga, Mr. John Rooney, pronunció un magnífico discurso de protesta, contra las intrusiones de Inglaterra en territorio venezolano, mereciendo muchos aplausos de los concurrentes y que el señor doctor Villavicencio, en breves y escogidas palabras, propusiera un voto de gracias para el orador, el cual fué dado por unanimidad.

Bien quisiéramos dar á conocer con alguna latitud la oracion de Mr. Rooney, pero constreñidos por deficiencias de espacio á circunscribir este artículo en estrechos límites, nos concretaremos á anotar algunos conceptos de dicha pieza oratoria.

El gobierno de Venezuela—dijo Mr. Rooney—ha vuelto á llamar la atencion del de los Estados Unidos á los vandálicos procedimientos de Inglaterra que contra toda razon y derecho, se ha anexado la séptima parte del territorio de aquella república. Las intrusiones británicas continúan paulatinamente, y hectáreas tras hectáreas de terreno venezolano vese entregando á la colonizacion inglesa sin hacer caso ninguno de las protestas de la nacion invadida, antes bien apretando cada vez mas la garra sobre las posesiones detentadas. Como Venezuela es una nacion débil, Inglaterra se propone aterrorizarla y someterla á tan inicuo despojo amenazándola con poderosos armamentos militares.

La usurpacion inglesa ha rebasado con mucho la línea de demarcacion de Schomburg, línea que no solo [illegible]

Marzo 10

FOLLETIN

EL ORO

—El domingo próximo estará dispuesto el taller y se ensayará la estatua—contestó jovialmente el anciano escultor;—los que gusten de cuentos, que vengan despues de comer: habrá tabaco para los fumadores, y si el narrador les fastidia, banquetas para los que tengan sueño.

Ocho dias despues, á la hora convenida, estaban reunidos los [illegible] en la casita que Poirier habia transformado en taller. Desaparecia la desnudez de las paredes bajo los mil modelos en yeso, madera ó piedra que habian servido al escultor, para sus trabajos; las ventanas, cubiertas en su parte inferior por un marco móvil, distribuian la luz á gusto del escultor. En varios [illegible] de madera [illegible] barro atrevidamente [illegible] Eran los estudios de [illegible]

Conforme habian [illegible] el taller, estaba guarnecido de banquetas. [illegible] la hora, estaba [illegible] de trabajo, la estufa zumbaba sordamente y [illegible] humedad del local [illegible]

Lambert habia [illegible] á su suegro á recibir á los [illegible] del silencio de los primeros momentos, [illegible] en derredor de los bajo-relieves tramados en [illegible] y comenzaron á comunicarse en voz baja sus apreciaciones.

Bidois se atrevió al fin á preguntar qué representaban aquellas composiciones bosquejadas que ya atraian tan imperiosamente las miradas.

—No tardareis en saberlo, amigos míos—dijo sonriendo el anciano,—porque habiéndome dejado libertad para elegir asuntos el propietario que me ha encargado estos trabajos, he seguido naturalmente mi inclinacion y he estudiado en la historia de los tiempos que os he prometido haceros conocer. A medida que hacia una figura bajo mis dedos, mi mente la atribuia un carácter y una aventura; [illegible] cada personaje que salia de la arcilla, tejia entre ellos episodios en que figuraban, y [illegible] mismo sus dramas, cuyos principales [illegible] iba modelando á la vez. Lo que veis ahí [illegible] de notas y para vosotros [illegible]

—En ese caso escuchemos en seguida el relato—dijo Bidois entusiasmado.

Sus compañeros le imitaron despues de encender las pipas, por expresa invitacion de Claudio.

El Tuerto, que no habia olvidado el permiso del escultor, tomó tabaco del bote colocado encima de la mesa para llenar la suya, buscando despues en la sombra la banqueta mas cómoda, extendió los piés hácia la estufa, apoyó la espalda en la pared y pronto quedó como arrobado por los perfumados vapores del tabaco.

Poirier se colocó delante de un bajo-relieve.

—Debo advertiros primeramente, amigos míos, que cuando se considera la historia bajo el punto de vista de nuestro siglo y de nuestra raza, puede dividirse en cuatro grandes épocas que corresponden á cuatro civilizaciones ó estados de la sociedad.

La primera es la de los romanos. Esta es la época pagana antigua, el tiempo de la esclavitud.

La segunda se designa generalmente con el nombre de *Edad media*, fué la consecuencia de la invasion de los pueblos bárbaros que por todas partes se precipitaron sobre el imperio romano rompiéndolo en pedazos. Los vencedores se repartieron el suelo [illegible] esto es el tiempo de los siervos.

La tercera época es aquella en que la monarquía [illegible] sometido la Iglesia, se constituyó en poder supremo. Este es el tiempo del poder absoluto.

En fin, la revolucion de 1789 destruyó aquel poder [illegible] el reinado de la libertad y la igualdad, que hace medio siglo nos esforzamos en afirmar. Esta es nuestra época contemporánea.

Tengo, por consiguiente, que daros á conocer cuatro sociedades en cuatro relatos, y comenzaremos por la sociedad romana.

Capítulo VII

DEBAX EL BÁRBARO—ROMA CINCUENTA AÑOS DESPUES DE JESUCRISTO—EL DESCENDIENTE DE UN GRANDE HOMBRE—CONFIDENCIA DE UN MARIDO—UNA EXPEDICION DE PATRICIOS Á LA CALLE SUBARA—EL FARO VISTO Á LA LUZ DE LA LUNA—LA CONTIENDA [illegible]

"Medio siglo habia transcurrido desde el nacimiento de Jesucristo y ochocientos cuatro años desde la fundacion de Roma. Aquella célebre república creada por una banda de fugitivos y aventureros, despues de engrandecerse en medio de las agitaciones y extendiendo sus conquistas por casi todo el mundo conocido, cedia á su propio peso. La libertad que habia arrebatado á tantos pueblos, acababa de perderla á su vez. Julio César, dueño del poder supremo, habia caido bajo el puñal de Bruto; pero fué tal [illegible] del republicanismo aristocrático [illegible] que solo sirvió para [illegible] Roma, [illegible] Vencedor de Caton y de Bruto, Octavio habia recogido la sucesion de César y fundó definitivamente el poder imperial bajo el nombre de Augusto. A los dos monstruos coronados, Tiberio y Calígula, que le siguieron en el trono, acababa de suceder un idiota, llevado á pesar suyo al trono entre sus gemidos y lágrimas: era este Claudio, el esposo de Mesalina y precursor de Neron.

"Bajo aquellos príncipes crueles é infames la sociedad romana acabó de corromperse; sus patricios, enriquecidos con los despojos del mundo entero, se habian debilitado en las orgías y solamente aspiraban á monstruosos placeres. El servicio militar que en otro tiempo estableció su poder y el de la república, estaba abandonado casi en todas partes á extranjeros. Los hijos de las familias mas nobles no tenian otras ocupaciones que recorrer los baños públicos, punto de reunion de los ociosos, tejer intrigas en los pórticos destinados á paseos de damas romanas, y prolongar las cenas hasta la aurora, no dejando la mesa sino para recorrer tumultuosamente las calles de Roma, atacar á los transeuntes retrasados y apalear á los guardas nocturnos (1).

"Un grupo de patricios jóvenes, acalorados por el Falerno, bajaba ruidosamente por la Via Sagrada dirigiéndose al Foro. El grupo era numeroso y le precedian esclavos con antorchas, [illegible] y ánforas, seguidos de algunos libertos que se podian reconocer por el gorro de liberacion y que conservaban cerca de sus antiguos amos algunas funciones serviles. Uno de ellos, notable por el lujo de sus vestiduras, llevaba en la cintura una bolsita bordada de perlas, en la que hacia sonar con afectacion monedas de oro; era el intendente del patricio en cuya casa habian cenado todos, y quien, á juzgar por su atrevimiento y locuacidad, debia ser el mas importante del grupo. Llevaba éste una corona de violetas, y sus compañeros conservaban tambien en la frente las flores del festin.

"Acercábase el fin de la segunda vigilia, llamada *hora del silencio* (1). Esta era el momento en que todos los vicios de Roma se mostraban protegidos por el silencio y revelando sus misterios mas repugnantes. En medio de las sombras que envolvian la ciudad eterna, veíanse pasar las furtivas sombras de mujeres envueltas en velos, de hombres armados, de jóvenes corriendo hácia alguna puertecilla oculta, y el grupo que se esforzaba en reconocerlos, nombraba en voz alta á algun ilustre patricio que iba en busca de aventuras nocturnas, á algun ladron célebre que partia para una expedicion, ó á algun hijo de familia que recientemente habia vestido la toga viril y que acudia á su primera cita.

"Al pasar junto á un lupanar, frecuentado por los cargadores y gladiadores, el jóven coronado de violetas vió una litera parada en la sombra, miró al rostro á los conductores y se separó vivamente.

—¿Qué hay?—le preguntaron sus compañeros.

"El interpelado hizo una señal y aceleraron el paso, y cuando volvieron la esquina de la calle, nombró en voz baja á Mesalina.

"La presencia de la esposa del emperador en aquel paraje, en vez de causar sorpresa á los jóvenes, les hizo prorrumpir en carcajadas.

—El emperador Claudio está en Ostia, ocupándose en añadir letras al alfabeto, sin sospechar las que añaden á su nombre—dijo un patricio cuya presencia entre los jóvenes libertinos podria extrañarse en vista de su edad más avanzada.

—¡Ah! ¡Que tenga cuidado el noble Rufo!—replicó el más jóven de la banda—basta repetir esa palabra para que lo denuncien al Senado como culpable de lesa magestad y para que su cuerpo vaya á podrirse á las gemonias (1).

—Traulo sabe bien que nada tiene que temer, no está entre nosotros el delator Macron.

—Gracias á la casualidad, porque nunca falta á las cenas de nuestro querido Scipion.

—No—dijo el jóven de la corona de violetas—me trata como á hijo, esperando que escribiré su nombre en mi testamento, y yo aprovecho su creencia para exprimirle la bolsa. Lo que por avaricia ha arrancado á otros, por avaricia lo presta castigándose de esta manera por sí mismo su vicio.

—No importa—replicó Traulo—el noble Rufo se ha hecho culpable de injusticia al censurar á nuestro magnánimo emperador Claudio los desórdenes de Mesalina. ¿No sabe que esto atañe á Sillius? ¿Por qué ha de estar celoso el marido de lo que permite el amante?

—Traulo tiene la sabiduría de nuestro filósofo Séneca—dijo Rufo con cierto desprecio;—así es que solamente se ha divorciado tres veces.

—¡Y el ilustre triunfador está en su primera mujer—observó irónicamente Traulo.—¡Por Hércules! ¡Todo el mundo no tiene la fortuna de casar con una Flavia!

—¿Pretenderás lanzar alguna sospecha sobre aquella á quien he dado el *as* nupcial? (1)—preguntó Rufo frunciendo el ceño.

—¡Yo!—exclamó el jóven con cómica gravedad.—¡Líbreme Júpiter! ¿Dónde encontraría Flavia quien pudiese comparársela? No hablo de su nacimiento; si en otro tiempo combatió tu padre en el circo como gladiador, es una circunstancia de que no debes tener cuenta y que realza tu mérito.

—Sin duda,—dijo Rufo que no podia adivinar si su interlocutor hablaba seriamente.

—¿No has adquirido tú una gloria completamente nueva en nuestra historia?—continuó diciendo Traulo en el mismo tono. Antes solamente conseguian el triunfo los generales á consecuencia de sus victorias, tú lo has conseguido por haber descubierto una mina de oro. Las legiones que te dieron para combatir enemigos, las has empleado en combatir la tierra; has trasformado las espadas y lanzas en barras de minero, y en vez de inútil gloria, nos has traido hermosos lingotes del precioso metal.

—¡Basta!—dijo Rufo,—que continuando en la incertidumbre, no sabia si dar gracias ú ofenderse.

—¿Cómo no habia de ser fiel á tanto mérito la bella Flavia?—continuó diciendo el jóven patricio;—ella que segun dicen, excede en castidad á Lucrecia y á la madre de los Gracos?

—Hasta el punto,—dijo confidencialmente Rufo,—que jamás ha podido acostumbrarse á mis caricias y que frecuentemente las rechaza.

—Lo cual te obliga á buscar distracciones fuera de casa,—continuó Traulo, y á fingir que partes para Brindis, mientras que permaneces en Roma divirtiéndote.

—Culpa es de Scipion,—dijo Rufo designando al jóven de la corona de violetas.

—¡Infortunada Flavia!—exclamó Traulo,—sin duda está hilando lana en medio de sus esclavas, como nuestras antiguas matronas, mientras que tu esposo va á buscar al Foro alguna nueva cortesana griega ó española.

"El acento del jóven era tan cómicamente trágico que sus compañeros no pudieron contener por mas tiempo la risa y soltaron la carcajada, asociándose á ellos el triunfador Rufo sin comprender la ironía.

—No compadezcas á Flavia,—dijo,—porque mi prudencia ha asegurado su felicidad. Mientras que las mujeres de vuestras nobles casas asociadas á vuestro lujo y placeres solamente quieren adornos magníficos, carros, intrigas galantes, yo he sabido mantener á la que lleva mi nombre en las costumbres de las antiguas romanas. Flavia goza haciendo trabajar á sus esclavas, en economizar en la despensa, en vigilar los productos de nuestras villas campestres; es un pupilo cuyas acciones dirijo, un intendente que me da cuenta de todos mis productos. No teniendo á su disposicion ni un sextercio, no posee medio alguno de satisfacer sus caprichos, y por lo tanto, ninguna razon para tenerlos. La buena esposa, creedme, se forma como los buenos soldados, con el trabajo, la sumision y la pobreza.

—¡Qué los dioses nos sean propicios!—exclamó Scipion;—¡Rufo tiene la astucia de Annibal y la inflexibilidad de Mitridates! ¡Ha dividido en dos partes la vida; los derechos y la prodigalidad para él; los deberes y las privaciones para Flavia! ¡Pero por mi cabeza! puesto que él se lo niega todo, nosotros debemos procurar un peculio á la dulce criatura.

—¿Cómo es eso?—preguntaron los jóvenes patricios.

—Emprendiendo en provecho suyo una expedicion á la calle Subara,—contestó Scipion.—¡Por Minerva! no se dirá que mientras la esposa de un senador honrado con el triunfo hila lana y hace confitar olivas, los vendedores de carne cocida, los pasteleros, los fabricantes de gorros, duermen descuidadamente bajo la proteccion de sus penates. ¡Pronto! ¡caigamos sobre esas aves de rapiña repletas á costa nuestra! ¡A las tiendas! ¡á las tiendas! Los despojos se trasportarán á mi casa y se venderán en pública subasta para comprar una rueca de oro á la noble Flavia.

"El grupo contestó con alegres gritos y aplausos. Arrancaron en seguida los bancos colocados á lo largo de la Via Sagrada, armáronse con sus restos y corrieron hácia la calle Subara.

"Situada entre el Foro y el monte Palatino, al pié mismo de la higuera Ruminal, donde, segun la tradicion, lactó la loba á Rómulo y Remo, aquella calle estaba casi completamente ocupada por tabernas ó tiendas, construidas por punto general, de ladrillos ó tablas. Aunque se renovaban con alguna frecuencia las expediciones de los jóvenes patricios que saqueaban á los comerciantes para divertirse, pocas precauciones habian tomado éstos, y las cerraduras de las tiendas no podian resistir á un esfuerzo serio; así fué que pronto cayeron bajo los redoblados golpes de Scipion y sus amigos. Con grandes carcajadas arrojaron las primeras mercancías que encontraron en las haldas de la túnica de los esclavos, quienes una vez cargados, corrian á llevar el botin á casa de Scipion.

"Ya habian desbalijado dos ó tres tabernas antes de que el vecindario, despertado por los gritos de los mercaderes robados, pensase en hacer resistencia. Pero al fin se habian puesto en pié; en el interior de las casas brillaban luces, los perros ladraban furiosamente y por todas partes se oian voces llamando y puertas y ventanas que comenzaban á abrirse. Los patricios creyeron que ya era tiempo de pensar en la retirada.

"Pero los mercaderes más atrevidos se habian decidido al fin á salir, armados de garrotes endurecidos al fuego.

—¡Socorro, Traulo!—exclamó riendo Scipion viéndoles llegar contra el grupo que con él formaba la tienda de un tintorero,—¡socorro! ¡si quieres evitarme el destino de Varo!

"Traulo acudió con los demás compañeros para apoyar la retirada; pero el grupo de mercaderes que se habia reforzado, cayó repentinamente sobre ellos y el combate se hizo general.

"Desgraciadamente apoyaban á los patricios treinta esclavos acostumbrados á aquellas luchas, hábiles en manejar las armas que les deparaban la casualidad y sobre todo demasiado acostumbrados á los golpes para cuidarse de los que les asestaban. Colocados en primera fila protegian á sus amos, que les animaban llamándoles por sus nombres.

—¡Bien, Dava! ¡Adelante, Apella! ¡Firme, Sosias!—gritaban á cada momento los patricios.

"Y los nombrados redoblaban sus esfuerzos, encontrando además secreto placer en levantar impunemente la mano sobre los hombres libres y ciudadanos romanos. Así, pues, tras desesperada resistencia, los mercaderes tuvieron que huir, la mayor parte contusos y ensangrentados.

"Los patricios lanzaron un grito de victoria.

—¡Por los dioses! si tuviésemos tiempo desearia hacer pasar á esos miserables bajo el yugo,—exclamó Scipion.

—Esa humillacion seria demasiado gloriosa para ellos,—contestó Traulo;—á lo sumo se les podria conceder la albarda vieja de un asno muerto.

—Sea enhorabuena,—dijo Rufo, herido en la frente por una piedra, lanzada desde una ventana y restañándose la sangre con la manga; bastante hay por hoy.

—¿Te atreverías á deplorar un encuentro en el que has recibido la primera herida, gran triunfador?—replicó Traulo irónicamente;—piensa que cuando los envidiosos te censuran el no haber combatido jamás, podrás enseñarles esa cicatriz de un golpe recibido de frente.

—¡Ah! si ese pedazo de barro lanzado por alguna vieja, hubiese podido mandarte con los muertos, te hubieran comparado á Pyrrho y tu gloria habria sido completa; ¡pero no se puede exigir todo á los dioses!

"El grupo habia retrocedido hácia el mercado de frutos y dejado la calle Subara, agitada aun por el brusco ataque. Aunque en medio de la lucha habian reconocido á Scipion y muchos de sus compañeros, ninguno tenia que temer las reclamaciones de las víctimas al [illegible] justicia del pretor; porque en aquella inmensa ciudad solo se escuchaba la voz del rico; lo demás era un ruido que pasaba junto al pretor como el murmullo del viento.

"Seguros de la impunidad, los jóvenes patricios volvieron á la Via Sagrada, riendo de la aventura.

—No importa,—dijo Traulo; a campo de batalla

(1) A consecuencia de un uso antiguo, los magistrados no podian presentarse en público despues de puesto el sol. Este uso no podia subsistir sin gran inconveniente cuando la ciudad fué el punto de reunion de multitud de gente que vivian de robos y violencias.

Creáronse en vista de esto tres nuevos magistrados llamados triunviros nocturnos, con ocho lictores á sus órdenes, y además cinco [illegible]. Vigilaban para evitar [illegible] públicos dedicados á [illegible] servicio especial, y tambien vigilaban con especialidad á [illegible]

(1) La noche estaba dividida en cuatro vigilias de tres horas cada una; la primera desde las seis de la tarde á las nueve, la segunda de nueve á doce, la tercera de doce á tres de la madrugada, y la cuarta desde las tres á las seis.

(1) Escaleras de las prisiones públicas donde exponian los cadáveres de los sentenciados.

(1) Habia varios modos de contraer matrimonio: por *confarreacion*, por *coempcion* y por *uso*.

El matrimonio por *confarreacion* era el mas sagrado de todos; la mujer casada de este modo tenia derecho en comun con su marido sobre los bienes, participaba del culto religioso particular de la familia y heredaba de todos los bienes de su esposo.

El matrimonio por *coempcion* era un contrato en virtud del cual se compraban mútuamente ambos esposos. La mujer llevaba tres *ases*; uno en la mano, otro en el calzado y el tercero lo depositaba en una especie de cajita [illegible]. Con el primer *as* compraba á su marido; con el segundo los dioses penates y el culto religioso de la familia en que iba á entrar, y con el tercero la entrada en la casa.

El matrimonio por *uso* era una especie de concubinato; bastaba que la mujer viviese con el hombre durante un año sin ausentarse tres noches, para ser su esposa legítima. Segun la ley Menenia, á esta union no debia acompañar ninguna ceremonia.

no está autorizada por los gobiernos respectivos sino que uno y otro la han repudiado.

El gobierno de Venezuela, incapaz de resistir la marcha invasora del poder inglés, ha propuesto repetidas veces el arbitraje, pero la Gran Bretaña no quiere aceptarlo, pues solo reconoce el principio del arbitramiento con las grandes potencias. Así es la nacion inglesa: fuerte y abusiva con los débiles, suave y acomodaticia con los poderosos. No hace mucho procuró atropellar á Portugal en África sin atender á los deseos del gobierno de Lisboa, ansioso de someter el litigio á la decision de un árbitro: en cambio, en la controversia del mar de Behring, ella misma ha propuesto el arbitraje á los Estados Unidos.

El gobierno de los Estados Unidos no puede permanecer indiferente ante estas espoliaciones sin abandonar la doctrina de Monroe y sacrificar los intereses americanos. El objeto de Inglaterra ha sido, desde el principio apoderarse del Orinoco, que por sus tributarios se une con el Amazonas.

El señor Rooney hace una compendiosa historia de la cuestion anglo-venezolana; declara que todas las grandes naciones han inspirado su política exterior en principios análogos á la doctrina de Monroe, y que esta doctrina no ha sido sustentada sólo por los Estados Unidos; dice que si se permite á una potencia europea apoderarse de territorios en Sud-América, habrá sido una solemne farsa la Conferencia pan-americana y es una ilusion la doctrina de Monroe. El discurso de Mr. Rooney del cual, como va dicho, sólo hemos podido transcribir algunos conceptos, termina con estas palabras:

«No hay temor de que el gobierno actual consienta infraccion alguna de los derechos americanos ó deje de sustentar esa ley no escrita que se llama la doctrina de Monroe; y si necesario fuera adoptar medidas enérgicas para llevar adelante esta política, no habrá defensores mas decididos del gobierno que los millones de ciudadanos de origen irlandés, quienes, si el caso lo demandara, se aprestarian voluntarios y en número suficiente á paralizar el brazo del poder británico y arrojar á todo soldado inglés del territorio venezolano á las aguas del Orinoco.—(*Grándes aplausos*).

Cincuenta y dos horas de martirio—John Toms, de cincuenta y cinco años de edad (dice un diario de Nueva-York), ha sido víctima de un horroroso é inquisitorial atentado que parece increible haya podido ser cometido y ejecutado por un sér humano.

Hallábase solo en la cocina de su casa preparándose la comida, cuando penetraron en ella Frank Cook y John Walker, é inesperadamente uno de ellos le dió un tremendo golpe en la cabeza y lo arrojó al suelo dejándolo inconsciente. Despues le ataron fuertemente las manos tras de la espalda y le taparon la boca con una toalla que e los mismos llevaban intencionalmente, impidiéndole así que pudiera gritar y casi privándole de la respiracion.

Hecho esto, ataron un extremo de la cuerda con que le habian ligado á un gancho colocado á siete piés y medio del pavimento, y pasándola luego por bajo los brazos del infortunado Toms, lo dejaron pendiente de la soga, y tiraron, tiraron de su cuerpo por los piés hasta que llegaron estos muy cerca del suelo, pero sin que tocaran en el piso, para que fuera mayor la tortura del infeliz mártir. Terminada esta cruel hazaña los malhechores se marcharon cerrando el cuarto en que habian cometido el crímen y colocando ante la puerta cuantos objetos de peso y de volúmen adecuado encontraron á mano, registrando antes los bolsillos de Toms y robando 57 pesos que fué lo que hallaron en ellos.

En esta horrible situacion pasó este infortunado la noche del sábado, el domingo y parte del lunes, cincuenta y dos horribles y mortales horas de agonía, de hambre, de sed, sin poder exhalar un quejido, sin poder llamar en su auxilio, sin poder casi ni respirar y viendo aproximarse la más espantosa muerte.

Afortunadamente, Mrs. Kilpatrick, dueña de la hacienda en que trabajaba Toms, alarmada por la desaparicion de éste, fué con un vecino á su casa, y despues de muchas investigaciones, encontraron al infeliz de la manera que hemos dicho y casi inconsciente.

Cortada la cuerda de que pendia y llamado un médico, se han prestado á Toms los debidos auxilios, y ha podido decir las señas exactas de los individuos que tan cruelmente le trataron.

Descubrimiento en Tébas—M. Grebaut, director del Museo de Ghizeh y de la escuela de Arqueología francesa del Cairo, acaba de descubrir en Tebas doscientos sarcófagos de los grandes sacerdotes de Ammon, perfectamente conservados.

Este descubrimiento tiene una importancia inmensa, pues sabido es el papel histórico de los grandes sacerdotes del Ammon tebano, que en algunos momentos combatieron de potencia á potencia el poder de los faraones de las bajas dinastías, y que frecuentemente usurparon el *uræus* real.

Es de suponer que esa série de sarcófagos arrojará una gran luz sobre varios siglos de la historia del Imperio medio.

Se espera que las vendas de las momias y los papyrus depositados con los muertos, además de las pinturas murales y del mobiliario fúnebre que acompañarán probablemente á esos doscientos sarcófagos, han de aumentar el tesoro de nuestros conocimientos en el país que, con Asiria, domina la historia del mundo antiguo durante veinte ó treinta siglos.

Un centauro mejicano—Cuentan las crónicas de Arkansas que el doctor Collins, del condado de Litte River, mató en la primavera de 1877, y junto á sus posesiones, un cuadrúpedo cosa rarísima.

Ya desde la época de la guerra mejicana muchas son las personas que pretendian haber visto un animal extraño, con el cuerpo igual al de un ciervo grande, de color rojo, y la cabeza y cuello de forma humana.

En el mismo dia en que el doctor Collins mató el extravagante mónstruo, su esposa y una niña negra al pasar por un sendero poco frecuentado, vieron al centauro que desde lo mas intrincado de la maleza les estaba observando con fieros ojos.

Sorprendidas de tan inusitada aparicion echaron á correr para poner en conocimiento del doctor su descubrimiento. Cogió éste inmediatamente su carabina [illegible]

cion. Salió de Liverpool á mediados del año pasado con rumbo á Chile, llegando á fines de Noviembre último á Valparaiso.

De Valparaiso zarpó en Diciembre para Buenos Aires; ha hecho escalas en punta Arenas á Isla de los Estados.

Permanecerá en la dársena toda esta semana, saliendo despues para Montevideo.

Muy interesante para todos y particularmente para los novios — En consecuencia de la situacion actual y de la enorme existencia que tenemos de artículos, hemos rebajado de nuevo nuestros precios.

Se hallan en venta en nuestros almacenes los más elegantes juegos de muebles de puros estilos ingleses, franceses, italianos y alemanes, y un variado surtido de artículos de fantasía y platería para regalos.

Hay además gran cantidad de muebles fabricados en el país, de todas clases y de todos precios.

B. Caviglia y Hno.

Calle 25 de Mayo número 328, entre Cámaras é Ituzaingó. 10-pm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 10 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 9

Cédulas A

10,000 pesos, para mañana, á 44 1/2.

Banco Nacional

650 acciones, para mañana, á 26 3/4; 50 á 27; 120 á 26 3/4; 100 á 26 1/2; 50 á 27.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

15400 pesos, al contado, á 121; 6000 á 121 1/2; 2500 á 121 3/4; 2000 á 121 1/2.

Empréstito Unificado

4700 pesos, al contado, á 52; 4700 á 52 1/4.

Cédulas A

15000 pesos á 44 1/4 al contado.
5000 pesos á 44 1/2 para mañana.
10000 pesos á 44 1/2 para el 15.
20000 pesos á 45 para fin de mes.

Títulos Hipotecarios

1000 pesos á 44 3/4 al contado; 10000 á 44 1/2.

Banco Nacional

650 acciones al contado á 26; 60 á 26 1/4; 250 á 26; 110 á 26 1/4; 50 á 26; 300 á 26 1/2 y 50 á 26 1/4.
100 acciones á 26 1/4 para mañana; 710 á 26; 50 á 26 1/4; 300 á 26; 200 á 26 1/4; 100 á 26; 50 á 26 1/4; 500 á 26 1/2; 100 á 26 1/4; 50 á 26 1/2.
100 acciones á 26 1/2 para el jueves.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 7/8 á 52.
" " comercial, 52 á 52 1/4.
" Francia, bancario, 5.48 á 44.
" " comercial, 5.46 á 49.
" Amberes, bancario, nominal.
" " comercial, 5.49.
" Rio Janeiro, bancario, 18.000.
" " comercial, 18.100 á 200.
" Buenos Aires, 1/4 °/o descuento.

Descuentos

Sobre conformes, 9 á 10 °/o.
" vales, convencional.

Despacho de Aduana

Dia 10

Costa Crovetto, 1 cj. bombasí de algodon.
S. Scoseria, 1 cj. casimir de lana.
J. Otero, 1 cajon escopetas fuego central.
N. Caprario, 1 cj. brin de hilo.
M. Sivori, 1 cajon guantes cabritilla.
M. Langon, 1 cj. género de lana.
Sociedad Mercantil, 1 cj. casimir de lana.
J. Tremoleras, 3 cjs. tabaco hebra habana.
Trabucatti y Ca. 4 cjs. rondanas.
B. Valdez Piriz, 1 cj. ballenas de acero.
Mir García, 1 cj. guantes cabritilla.
Rein y Ca., 1 cj. franela de lana.
L. Reimer, 1 cj. feston bordado.
Delfino Hno. 1 cj. franela de lana.
S. Tavolara, 1 cj. calcetines de algodon.
Furest y Ca., 4 cjs. artículos de tienda.
B. Grasier, 5 fardos pabilo.
E. Kock, 1 cj. papel para escribir.
B. Surraco, 1 cj. jeringas de goma.
Galli y Ca. 12 fardos papel.
L. Gaminara, 5 cascos pintura.
Adolfo Rabe, 1 cj juegos de mesa.
B. Tovers, 3 cjs balanzas americanas.
P. Seré Bolondo, 20 fds arpillera.
J. Otero, 1 cj tenazas de hierro.
C. Smith, 1 cj crea de algodon.
E. Quinke, 40 cjs hoja de lata.
B. Makintosth, 1 cj trué de algodon.
Apestaguy fréres, 18 fds plantillas.
Casaravilla y Sierra, 1 cj loza surtida.
Th. Lamp, 1 cj coteleras.
D. Ratti, 4 cascos pintura.
C. Brandes, 3 cjs acordeones de llave.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 10

De la Florida, 40 vacas, conducidas por M. San[illegible]

Id. id. desechos id.	"	0.030	
Id. de corderitos sanos, id.	"	1.000	
Id. desechos, id.	"	0.500	
Lanas			
Mestiza mas superior establecimientos conocidos, arroba vellon	"	3.60 á	3.70
Id. 1.ª limpia	"	3.30 "	3.40
Id. 2.ª idem.	"	3.20 "	3.30
Id. 2.ª regular.	"	3.00 "	3.10
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	2.80 "	2.90
Barrigas	"	1.50	
Borrega limpia.	"	2.00 "	2.10
Id. criolla sucia	"	1.80 "	1.90
Id. id. lavada	"	3.50 á	4.00
Pluma de avestruz, libra.	"	0.90 "	1.00
Astas de campo novillo y vaca, millar.		No hay	
Id. id. matadero novillos, id.		"	
Id. id. vaca, id.		"	
Cereales			
Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	"	4.00 á	4.30
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	4.00 á	4.30
Id. id. lombardo	"	No hay	
Id. id. del Rosario.	"	4.00 "	4.30
Id. buenos de plazas	"	3.60 "	3.90
Id. regular	"	3.40	
Cebada pelona, fanega	"	2.20 "	2.80
Id. id. inferior, id segun clase	"	1.50 "	2.00
Id. chilena, id.		No hay	
Harina marca O extra de cilindro, á	"	0.70	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba.	"	0.70	
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.65	
Id. segunda, id.	"	0.50	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	"	0.65	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega.	"	2.50 "	2.60
Idem, nuevo	"	No hay	
Maiz en espiga.	"	3.40 "	3.50
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	"	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	"	No hay	
Alpiste, la arroba	"	0.90	
Afrechillo, fanega.	"	1.10 "	1.20
Lino.	"	0.40 "	0.50
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	0.90 "	1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	"	2.00 "	2.40

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 10

Salto y escalas, vapor inglés *Vénus*, á P. Christophersen con 189 pasajeros.
Rosario Oriental, balandra argentina *Ahora Vengo.*
Buenos Aires, balandra argentina *Sud-América.*
Sauce, pailebot nacional *Rosita Chiarino.*
Paysandú, goleta nacional *Fortunata.*
Maldonado, balandra nacional *Fernandina.*
Buenos Aires, yatch inglés *Daisy*, á la órden.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Vigo y Bremen, vapor aleman *Berlin.*—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia.*—Agencia, calle Piedras número 143.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Eolo*—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 12:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino.*—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 13:

Para Hamburgo, vapor aleman *Petropolis.*—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

SERVICIO DOMÉSTICO Y LOCACION

APRENDIZ DE BOTICA Ó TENEDOR DE LIBROS. Se ofrece Angel Laurienzo, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Benbarrabe, francesa Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO. Se ofrece Agustin Puse, suizo, y su señora, francesa, para ama de leche. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO O REPARTIDOR DE ALMACEN. Se ofrece Francisco Musso, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO REPARTIDOR O MOZO DE ALMACEN. Se ofrece Manuel Nayor, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

COCHERO. Se ofrece Victorio Beraldi, italiano Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO O REPARTIDOR DE CABALLERIZA Se ofrece Geremias Lumor, italiano. Ocurrir calle de Julio núm. 21. perm.

COCHERO O REPARTIDOR DE PANADERÍA Se ofrece Antonio Santos, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Paulo Gazole, cocinero de casa particular. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Luis Biano, francés. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA. Se ofrece Manuel Pere español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA Ó CASA PARTICULAR. Se ofrece Juan Serviti, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Victor Ceniziano, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Antonio Maguron, español, para segundo jefe de cocina de hotel. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece José Fernández, español, Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Felipe Malogno, italiano Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA. Se ofrece José Iglesias español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Salvador Cressa, italiano Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece José Gieri, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Vigo Lubane, que estuvo en casa del señor coronel Flores. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Gerose Luigi, que estuvo en el *Restaurant del Correo.* Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Cármen Sarmontin, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Benito Rodriguez, que estuvo en la casa de Balparda. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Sebastian Fasanelli, que estuvo en casa del señor Martinez, calle Rincon número 93. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Tiburcio Squaroni, que puede presentar buenas recomendaciones para la ciudad y campaña. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Josefa Casion, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Piño, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Figelino, italiana Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Vibloc, francesa. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

CORTADOR SASTRE. Se ofrece Manuel Cancala, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

CIGARRERO. Se ofrece Anselmo Banza, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Concepcion Cardoso, oriental Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Fernanda Erize, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María Luboz, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MEDIO OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Angel Breanze, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Adremo Cadel, francés. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Guinzo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Cárlos Bernard, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece José Felippini, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm

OFICIAL SASTRE. Se ofrece José Ligati, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CAJERO. Se ofrece Francisco Pastellane, italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CARPINTERO Ó DE CUALQUIER OTRA COSA. Se ofrece Sabido Govidos, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL COLCHONERO. Se ofrece Seperantino Rodriges. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL ALBAÑIL. Se ofrece Anibal Generale, italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CORTADOR DE SASTRERÍA. Se ofrece Ramon Martinez, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CONFITERO. Se ofrece Fontana Secanto italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Victor de la Torre, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Francisco Braña, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

OFICIAL SASTRE. Se ofrece Miguel Angelo Conde, italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Perfecto Vazquez, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEON Ó MUCAMO. Se ofrece Jesús Cuertaro, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE COCHERÍA. Se ofrece Santiago Solargo, italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE CASA DE NEGOCIO. Se ofrece Nicolá Palladino, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEON DE PANADERÍA. Se ofrece Estanislao Martinez, oriental. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE QUINTA. Se ofrece Antonio Spañolo italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm

PEON PARA CUALQUIER TRABAJO. Se ofrece José Mascaron, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON PARA CASA DE NEGOCIO Ó MUCAMO Se ofrece Manuel Blago, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON PARA TODO TRABAJO. Se ofrece Antonio Gerico, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEON DE QUINTA. Se ofrece Cristóbal Fraga, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

REPARTIDOR. Se ofrece Celestino Bieche, italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE CABALLERIZA. Se ofrece Cárlos Decaroli, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE CAFE O CONFITERIA. Se ofrece Jesús Cuere, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE CARNICERIA. Se ofrece Francisco Sarte, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21.

PEON DE COCINA. Se ofrece Andrea Coito, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PLANCHADORA. Se ofrece María Pialine, de nacionalidad italiana. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEONCITO O MUCAMO. Se ofrece Celestino Real, [illegible]

Sociedad Cooperativa Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construcion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo París	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 6.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó.	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1º. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

[illegible]	[illegible]

Tren local

ESTACIONES							
Cordon	9 20	6 20		Treinta y Tres	6 30	5 20	
Union	9 45	6 45		Union	6 45	5 35	
Treinta y Tres	10	7		Cordon	7 10	6	

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2 Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la esquina de las calles Minas y La Paz.—Núm. 5. Los trenes del ramal á Minas, saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.—Núm 7. *Los trenes nocturnos núm. 23 y 24 saldrán de Central los mártes, juéves y sábado y de Rio Negro, los miércoles, viérnes y domingo.*—Núm. *Los trenes números 23 y 24 corren en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y viceversa.*—Núm. 9. En los trenes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $ ...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (Gomez Netto) saldrán de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos regresando el mismo dia. 173-perm.

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Febrero de 1891

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo. . .	$	477.437 97
Varios deudores	"	1:864.313 28
Depósitos	"	3:324.179 17
	$	5:665.930 4

PASIVO

Capital	$	1:500.000 00
Accionistas por reduccion del capital	"	2.125 00
Varios acreedores	"	433.066 25
Depositantes	"	3:324.179 17
Emision en circulacion. . . .	"	400.560 00
	$	5:665.930 42

Montevideo, Febrero 28 de 1891.

Tomás M. Tink, gerente —V.º B.º Teófilo Diaz Inspector Fiscal de Bancos.

587-mz.12

Al comercio

Los abajo firmados participan al comercio que han disuelto con esta fecha y de común acuerdo la sociedad mercantil colectiva que giraba en esta plaza y en la de Buenos Aires bajo la razon de Palma, Feijoo y García, quedando el activo de la disuelta sociedad y todas las operaciones y negocios de la misma al solo y exclusivo cargo y propiedad de don Juan Antonio Palma, quien se obliga á pagar todo el pasivo de la misma, como consta de escritura otorgada ante el escribano don Luis Q. Cardoso.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—Firmados: Juan A. Palma—Julio Feijoo—José García Pardo.

2ed-550-mz.16

ADMINISTRACION

DE LA

Lotería de la Caridad

La Administracion de Lotería, debidamente autorizada por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, previene al público, que á partir de la lotería del 11 de Marzo inclusive, se venderán y pagarán sus premios á oro sellado.

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

485-ab 15 La Administracion.

Banco Italo-Oriental

Balance al 28 de Febrero de 1891

ACTIVO

Acciones serie A. . . .	$	2:[illegible] 00
Acciones série B. á emitir . .	"	4:000.000 00
Caja—Existencia en efectivo . . .	"	120.052 09
Depósitos	"	2:827.210 00
Varios deudores	"	1:676.543 18
	$	11:026.724 92

PASIVO

Capital.	$	8:000.000 00
Emision en circulacion . . .	"	59.640 00
Caja de Ahorros.	"	8.371 28
Depositantes de valores. . .	"	2:827.210 00
Varios acreedores	"	131.502 94
	$	11:026.724 22

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

D. A. [illegible], gerente. — V.º B.º, Teófilo Diaz, Inspector de Bancos.

586-mz.20

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente.

SOCIEDAD

DE

Colonizacion y Fomento del Uruguay

Se convoca á los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 14 de Marzo del corriente año, á las 3 p. m., en el local social, Cerrito núm. 116.

Asuntos á tratarse, los determinados en el artículo 25 de los estatutos sociales.

Montevideo, Febrero 27 de 1891.

53-mz.14 El Directorio.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—Benjamin Pereira, actuario.

4124-dc.17-8m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Breilier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—Benjamin Pereira, Actuario.

426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan María Pobel, citándose á la vez á los interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Justo P. Linares, Actuario.

423 1m.fb.17-mz.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—Santiago Seoane, actuario.

562 mz.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—Santiago Seoane, actuario.

561-mz 1-30p-mz.31

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Monreal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 3 de 1891.— Victor P. Perez, actuario.

597-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por tercera vez á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la Junta que tendrá lugar el 16 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.— Victor P. Perez, actuario.

596-mz.4-12p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Belaguera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Salviati y don Cárlos Adami, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lenz, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.— Avelino Javier Figares, escribano público.

554-fb.28-1m-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Soubiran, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—Justo P. Linares, actuario.

393-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.— Victor P. Perez, actuario.

595-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Eduardo Galarza, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 18 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 6 de 1891. — Victor P. Perez, actuario.

635-mz.7-11p-mz.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Caciatori deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rivara y Milans, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—José Gerardo Canosa, Escribano público.

504-fb.24-20p-mz.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. — Victor P. Perez, actuario.

4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 de la mañana para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de don José R. Segarra. — Montevideo, Marzo 6 de 1891. — Avelino Javier Figares, escribano público.

634-mz.7-13p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan M. Garibaldi, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.— Victor P. Perez, actuario.

633-mz.7-10p-mz.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Manuel Ledañen, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, cuya reunion tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m.—Montevideo, Marzo 9 de 1891. — Victor P. Perez, actuario.

662 mz.10-12p-mz.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Molins, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.— Victor P. Perez, actuario.

658-mz.10-10p-mz 20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Jaime Calafat, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.— Victor P. Perez, actuario.

661-mz 10-10p-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 9 de 1891. — Victor P. Perez, actuario.

660-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Dall Orso, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.— Victor P. Perez, actuario.

659-mz 10-10p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Amat, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Marzo 4 de 1891. —José Gerardo Canosa, escribano público.

604-mz.5-9p-mz.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Serafin Marquez, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 4 de 1891.— Victor P. Perez, actuario.

605-mz.5-10p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Guillermo Rubí, para la reunion que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar el interventor que ha de reemplazar á don C. F. Bally. — Montevideo, Marzo 5 de 1891. — José Gerardo Canosa, escribano público.

621-mz.6-10p-mz.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peinffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891 —Avelino Javier Figares, escribano público.

619 mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del señor don Pantaleon Ruocco, para la reunion que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—José Gerardo Canosa, escribano público.

620-mz.6-7p-mz.18

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yéregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891. — Benito Montaldo, escribano público.

580-mz.6-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.º del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 °/ₒ de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—Alejandro G. Tate.

V.º B.º—Fernández. mz.31

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 8 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 18 de Villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

mz.14 El Pro-Secretario.

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mz31 La Secretaria.

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto á la 1 p.m del dia 14 de Marzo próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.

Colonia, Febrero 14 de 1891.

mz.14. El Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De 40 fardos arpillera de 10 onzas y 10 1/2 onzas, con avería—En el depósito de la Aduana denominado "Antonini", calle Misiones núm. 10.

EL MIERCOLES 11 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por órden de la Legacion de Francia y cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque Swedish Prince, en lotes á la vista:

P S B & O — 40 fardos arpillera de 10 onzas y 10 1/2 onzas, con avería.

La venta es despachado. 641 mz 8

José B. Gomensoro

De 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado 10 carneros y 15 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

NOTA—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 628 mz 7

José B. Gomensoro

Valiosos muebles, juegos para dormitorios, juegos para sala, juego para escritorio, un riquísimo piano Rönish, una mesa de billar y para comedor, 2 cajas de fierro, etc.—Todo puede verse; están en exhibicion en mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura los valiosos muebles y objetos diferentes depositados en mi casa y que consisten en: un amueblado hamburgués de jacarandá, para dormitorio, camero; un amueblado hamburgués, de nogal, para dormitorio, camero; uno idem de erable para idem, una persona; uno idem de nogal para idem, una persona; un riquísimo amueblado de nogal para escritorio; un juego de muebles tapizados, para sala un centro: sillas de fantasía; divanes; un juego de muebles de erable para escritorio; una mesa de billar que sirve tambien para comedor, tiene todos sus útiles; un piano de excelentes voces con máquina de fierro, de la fábrica de Rönish; percha; cuadros; mueblecitos de fantasía; altombradas; una heladera; servicio de loza inglesa para mesa; floreros; juegos para lavatorio; brazos de cristal á gas; y demás que puede verse.

617-mz.6

José B. Gomensoro

De muebles de caoba, extranjeros, correspondientes á sala, dos aposentos, comedor, etc., etc., pertenecientes al señor J. B. Rosasco—En la casa calle Isla de Flores núm. 408, entre Minas y Magallanes

EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, por ausentarse del país dicho señor, todos los muebles que adornan su casa y que consisten en sala, dos aposentos con camas gemelas, comedor, roperos, percha de vestíbulo, reloj de pared, máquina de coser, lámpara, porcelana, cristales y demás de esta casa.

Todos los muebles están en perfecto estado y son extranjeros.

El tramvía de la línea Sud del Paso del Molino pasa por frente á la casa y á una cuadra los tramvías Montevideo, Este y Oriental. 657 mz.10

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL LUNES 16 de Marzo á las 4 p. m. venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste de dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de ps. 10.399,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 °/ₒ, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos. — Montevideo, Febrero 26 de 1891.—Santiago Seoane, actuario.

542-fb.27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad sin rival, situada en la calle 18 de Julio números 89 á 99 y con frente tambien á la calle Arapey números 195 á 199—Venta en un solo lote y al mejor postor—Sin tasacion.

EL LUNES 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto postor esta valiosa y sin rival propiedad en la mejor situacion de esta calle y con un área de 1.400 varas cuadradas, toda ella edificada de altos, con buenos almacenes y casas para familia, con todas las comodidades.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se va á proceder el dia lúnes 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, de las propiedades siguientes: 1.º la casa de altos calle 18 de Julio números 89 á 99, edificada en un terreno de 24 varas de frente por 50 varas de fondo; y 2.º la casa de altos calle Arapey números 195 á 199, edificada en un terreno de 8 varas de frente por 25 de fondo. Dichas propiedades, segun se ha dispuesto en los autos seguidos por don Luis B. Supervielle contra doña Mercedes Castilla de Rivas, se venderán al mejor postor y en un solo lote, debiendo oblar el comprador el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes y títulos se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—Benjamin Pereira, actuario.

639 mz.7

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael Franca sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 varas, lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavala; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael Franca. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos —Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—Justo P. Linares, actuario.

627-mz 7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, una volanta, dos jardineras para reparto, arreos, caballos, divisiones para escritorio, una caja de fierro, un piano, estatuas de santo y negros venecianos, cocinas económicas, baules, balijas, sillones de viaje, artículos de librería, tienda, almacen, bazar y todos los útiles de una cigarrería, tabaco y cigarros — En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 10 y MIERCOLES 11 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina, armazones, mostradores, vidrieras, etc.

611-mz.6

Rafael Ruano y Ca.

De 100 cajones bacalao — La venta tendrá lugar en las puertas del Depósito de Artigas Principal, calle Zabala, muelle Capurro.

EL JUEVES 12 á la 1 en punto, venderemos por cuenta de quien corresponda al mejor postor y en lotes, al gusto de los compradores:

O G G—1/50: 50 cajones de 4 latas de una arroba; —51/100: 50 idem 8 idem media idem esc. 1o sin espinas. 623-mz.7

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De todas las existencias y mejoras del Restaurant Americano, en la calle Zabala núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL LUNES 16 y MARTES 17 á la 1 en punto, venderemos cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en el concurso de Ruzo y Rodriguez.

Detalle: cancela, pisos de madera, armazones, mostradores, bomba de cinc, mesas, sillas de Viena, servicio de restaurant en porcelana cristales, cubiertos, platina, ropa de mesa, aparatos de gas, cuadros, espejos, perchas, cocinas, batería, bodega con [illegible]os, existencia en vinos finos, licores, cervezas [illegible] regular y comestibles, escritorio, caja de [illegible], conservas plantas, etc. fierro, toldos, 582-mz 8

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257.—De los carros de mudanza con toldos y arreos, que pertenecieron á la sociedad La Mudadora Uruguaya.—Con órden de quemarlos; para pago de un crédito hipotecario.—A todo precio, al contado.

EL MIÉRCOLES 11 de Marzo á las 3 de la tarde, venderemos todos los carros y arreos que pertenecieron á La Mudadora Uruguaya, al mejor postor, dinero de contado.

Al mismo tiempo

Dos breacks, un charrets, milors y un coupé.

624-mz.7.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro — Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p m

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metros 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte paralela; confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2908.49 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—Juan J. Dominguez, escribano público 590-mz.4.

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 12 de Marzo, á las doce y media en punto, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

642-mz.8

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

En la Avenida 19 de Abril, con empedrado pago y con tramvía al frente—Seis preciosos solares — A plazos todo el importe de ellos, pues no tienen hipoteca: una cuarta parte al contado, otra cuarta parte á 3 meses, otra á 6 y la última á 9 meses — Escriturado en el acto al comprador—Solares grandes y chicos muy bien situados y de gran porvenir.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Marzo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos magníficos seis solares, teniendo hermosos frentes sobre la gran avenida 19 de Abril, y otros con dos frentes por ser esquinas.

Todos estos solares son contiguos, de manera que el interesado puede adquirir un lote ó todos, formando así una buena fraccion, base para un hermoso jardin.

La situacion de estos solares no puede ser mas importante, mas pintoresca ni de un porvenir mas obligado.

Las condiciones de venta son ventajosísimas, pues el comprador que adquiere un lote que le cuesta quinientos pesos, solo entregará al contado cien pesos, disponiendo libremente de su terreno.

Estos solares están libres de hipoteca, no tienen cédulas y se venden á oro, pudiendo el comprador pagar todo el importe de la compra, haciéndosele en este caso un buen descuento.

Los tableros de remate indicarán con seguridad la ubicacion de ellos.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote. Por otros informes ver al rematador, Uruguay número 99. 603-mz.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen solar con frente á la calle Patria entre las de Hocquard y General Pagola—Con empedrado al frente—Tasacion bajísima, no alcanza á siete reales la vara. — Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento don Francisco Garello, en los autos que sigue don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes á las 3 p. m., el rematador don Jaime Maeso asociado del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrascripto escribano, va á proceder á la venta en remate almoneda del terreno ejecutado, sito en la Novísima Ciudad de este departamento, compuesto de once metros treinta y cinco centímetros de frente al Este á la calle Patria por treinta y cuatro metros 86 centímetros de fondo al Oeste, cuyo lindero por este viento se ignora; por el Norte don Gotardo Braga y por el Sud con los señores M. Furcada y Duplesis, formando un área superficial de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y ocho centímetros ó sean 528 varas 58. Es tasado en la cantidad de quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y siete centésimos, ó sea 14 reales el metro cuadrado, y se previene segun el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. El expediente se halla en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo de 1891.—Emilio J. Paz, escribano público.

631-mz.7

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas 82 centímetros, en las puertas de la ciudad.—Tasacion bajísima.—Léase el siguiente detalle:

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á la una y media de la tarde en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en los autos seguidos por la sucesion de don Vicente Benito Fernandez y de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor Capella y Pons, de esta valiosa y central fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas cuadradas 82 cts. ubicada entre los Arroyos del Manga y Toledo, 11.ª seccion judicial, é inmediata á la Estacion Treinta y Tres del Ferro-Carril á Minas, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Luciano Rodriguez; por el Sud con don Paulino Berro y doña Josefa P. de Chopitea; por el Este el Arroyo de Toledo—una cuadra de 12 varas de ancho, separa esta propiedad de la del citado señor Berro.

Tiene trescientas varas de frente sobre el arroyo Toledo y el correspondiente fondo hasta testar con las chacras del Miguelete. Esta valiosa fraccion con todas las mejoras que contiene, está tasada á razon de ciento veinte pesos cuadra y se venderá por oferta que exceda de las 2/3 partes ó sean OCHENTA PESOS CUADRA. Como terreno central, importante y de gran porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

La tierra es rica, la tasacion extraordinariamente baja y la ubicacion centralísima de este terreno dán á este remate una gran importancia.

El mejor postor consignará 500 ps. oro.

Por otros detalles ocúrrase al Escritorio del rematador. Uruguay, núm. 99. 630-mz.7.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal, como lo es el Camino de Goes, próximo á la calle Figuritas, con el tramvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de ps. 0.50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes de ps. 0.34 centésimos. Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para colocar bien el capital.

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, el mencionado solar, [illegible], procederé á la venta del del Juzgado: [illegible] de acuerdo con el siguiente aviso

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del actuario y alguacil nombrados en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle de Goes, compuesto de 29 metros 6 centímetros de frente sobre la indicada calle por 125 metros 60 centímetros de fondo; linda por el Norte con la sucesion Carril, por el Sud con la calle Goes, por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y Belisario Conrado, formando una extension superficial de 3.633 metros cuadrados y 70 centímetros, equivalentes á 4.924 varas y 50 céntimos, tasado á 50 centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de 1.816 pesos con 85 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Dichos terrenos se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril por cobro del importe de empedrado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 200 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Reducto, Febrero 26 de 1891.—Santiago R. Rossi, escribano actuario.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2. 545-fb.27

Enrique Dupuy

Judicial.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Una casa quinta, ubicada en el camino 8 de Octubre núms. 182 y 184 á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces.—Compuesto de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre el Camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centímetro en la línea Norte, 154 metros en la línea Sud, y 36 metros 8 centímetros en la línea Oeste, formando un área total de 5487 metros 79 centímetros cuadrados.—A la mas alta oferta, en la misma propiedad.

El dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez:

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 de Marzo, á las cuatro de la tarde, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de una casa-quinta situada á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces, compuesta de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre, 151 metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiani, ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud; por donde linda con la fraccion del señor Mainero y 36 metros 8 centímetros en la línea del Oeste lindando con don Santiago Onetto, formando una área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil, la cantidad de ocho cientos pesos y que la venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion.

Se manda vender en los autos seguidos por a sucesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Busla por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 20 de 1891.—Santiago Seoane, Actuario

478-fb.21

Juan Amann

De noche

EL MIERCOLES 11 de Marzo á las 7 1/2 (en vez de las 8), remate.

De 7 1/2 á 9 de la noche—Libros, cuadros, perfumería, armas, ropa blanca y de color, calzado, artículos de bazar y mercaderías.

De 9 en adelante—Joyas, alhajas, cadenas de oro 18, de plata, doublé, relojes de acero, nickel, plata, oro 18 para señora y caballero, pulseras de oro y de plata, medallones, relojes de pared, despertadores, alfileres para corbata, prendedores con brillantes, rosetas y anillos con perlas, brillantes, zafiros, rubíes esmeraldas, botones de oro, lapiceras de oro, bombillas de plata para mate y toda clase de joyas.

Nota—La concurrencia será obsequiada con rica cerveza alemana. 637-mz.8

Juan Amann

En el Sauce—Cuatro espléndidas y ricas chacras situadas á 50 minutos de Montevideo, é inmediatas al pueblo del Sauce, departamento de Canelones bañadas por el caudaloso arroyo del Sauce y con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, terreno elevado, rico, y campo limpio, sin piedra, como pocos en la República, con caminos reales y vecinales, parte del terreno cultivado y las cuatro chacras libres de contratos de arriendo con un área total cada una de ellas de 54 cuadras 3.750 varas cuadradas, etc.

EL JUEVES 12 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderé sin base, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, dinero al contado, los valiosos terrenos que detallo:

Chacra núm. 1—Una magnífica chacra cultivada, con varios ranchos, con aguadas permanentes de la cañada del Pozo del Bagre, lindando con camino vecinal ancho y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 2—Una magnífica chacra, bañada por 1400 varas del Arroyo Sauce, con aguadas permanentes y lindando con la anterior chacra y con el terreno del señor don Juan Vignoli y con un área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 3—Una magnífica chacra, cruzada en el centro por la Cañada del Bagre, bañada por 800 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con una área total de 54 cuadras 3750 varas cuadradas.

Chacra núm. 4—Una magnífica chacra en la embocadura del arroyo Pantanoso y bañada por 1100 varas del arroyo Sauce, lindando con las anteriores chacras y con el terreno de la sucesion de don Gerónimo Delgado.

NOTA—Para ver los títulos y otros datos, ocurrir á mi casa de remates, 25 de Mayo núm. 154. 518-fb.[illegible]

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea del tramvía del Reducto, propiedad de la Compañía Nacional, con todas sus concesiones estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, rancios, y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon, al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 16 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía del Reducto con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., cuyo detalle es el siguiente

1.º Un terreno en el cual se halla construida la Estacion, compuesto de un área de 8.774 varas cuadradas 95 centímetros, equivalente á 2.785 metros 45 centímetros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto, donde mide 12 metros 25 centímetros 228 metros 12 centímetros al Norte, lindando con la propiedad de la Empresa; 228 metros 65 centímetros al Sud, lindando con Garnical, y por su fondo, al Este, con don Pedro Villemur.

2.º Otro terreno contiguo á la Estacion, compuesto de un área superficial de 2.081 metros 4 decímetros y 18 centímetros, que lindan en su frente al Oeste con el camino del Reducto, por donde tiene 8 metros 91 centímetros; 234 metros al costado Norte lindando con Zás; 233 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindero con Mendeville y otros, y 8 metros 91 centímetros en el fondo del Este, lindero con don Gabriel Desplace.

3.º Terreno entre los dos anteriores, forma parte de la Estacion; compuesto de 9.620 metros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto; Sud y Norte fracciones descritas, y por el Este con Desplace.

4.º Edificios de Estacion, caballerizas y todas las construcciones existentes en estos terrenos.

5.º 55 vagones zorras, carros y carruajes para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

543 caballos, 56 juegos arreos, útiles y muebles de escritorio, cajas de fierro, etc., etc.

1 trituradora de maiz y 1 máquina para picar alfalfa.

Además: un lote de boletos impresos, rieles usados, durmientes, maderas, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de ps. 10,000 en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 509-fb.24

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea de tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, propiedad de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, animales y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías.— De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon.—Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 17 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B Hale y compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, servicio fúnebre, etc., cuyo detalle es el siguiente:

Un terreno con lo en él edificado, cuya área superficial se compone de 8 hectáreas, 5.305 metros 2866 centímetros cuadrados, teniendo 60 metros 69 centímetros frente al Nordeste camino de Pereira, mas 60 metros al Este camino de los Pocitos, metros al Noroeste lindando con don Manuel Otorena, 116 metros de fondo al Sud, confinando con terrenos de don Alejandro Carmeño y 313 metros en la línea Sudoeste, lindando con la sucesion de Catalina Peroyra.

2.º 49 wagones, zorras, carros para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

3.º 1 carro fúnebre de gala, 2 id de primera, 1 de segunda, 1 id de primera para párvulos, 1 id de segunda, 35 juegos de arreos.

4.º El establecimiento balneario existente hoy en la playa de los Pocitos.

5.º El edificio de madera del Restaurant.

6.º 410 caballos.

Utiles de escritorio, boletos, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de 10.000 pesos oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demas documentos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 508-fb.24

Eduardo Montes

Grande é importante remate de todas las existencias de la gran Mueblería y Tapicería Oriental, situada en la calle 18 de Julio núm. , entre Ejido y Yaguaron. Gran cantidad de expléndidos muebles, consolas doradas, espejos dorados, alfombras, juegos sala, ante-sala, ricos juegos de dormitorio de roperos de tres cuerpos, juegos de escritorio, comedor, cuadros al óleo, oleografías, cortinados, sederías para muebles, pasamanerías, etc., etc.

EL MARTES 10 y MIÉRCOLES 11 de Marzo á la 1 en punto, remataré á la más alta postura todas las valiosas existencias de dicha mueblería y tapicería consistiendo en: consolas doradas, espejos dorados, juegos de sala de quince piezas tapizados en seda, idem de ante-sala, alfombras, expléndidos juegos de dormitorio de tres cuerpos, idem de comedor de varias clases, cortinados, salivaderas, juegos de lavatorio de porcelana, escritorios, sederías para muebles, pasamanerías é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

La casa estará abierta el dia antes del remate desde las 12 á 5 de la tarde.

Toda persona no conocida dará una garantía en el acto de su compra.

Por datos, ver al rematador calle Médanos número 6. 543-fb.2

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

Por lo que den, pues es por ejecucion en una hipoteca de Sarraga y Roldos contra don Simon Sansinena.—1756 cuadras y 3800 varas, en el departamento de Maldonado, campo denominado El Portezuelo.—El remate tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 14 de Marzo á la 1 1/4 de la tarde procederé al remate público del campo denominado El Portezuelo (departamento de Maldonado), compuesto de 1296 hectáreas ó sean 1756 cuadras 3800 varas, lindando por el N. O. y Norte con el arroyo de la Barra, laguna del Sauce y don Juan Martinez, por el Este con una serranía, con don Pablo Batista, don Rafael Sosa, don Alejo Cabrera y Puntas de la Ballena y por el Sud con el mar.

Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno, calle Cámaras.

El comprador oblará el diez por ciento al aceptársele la oferta.

Por más datos ver al rematador, calle Convencion núm. 219, de 9 á 11 y de 1 á 4. 551-fb.2

Francisco Piria

Por cuenta de la particular "La Industrial"

Que es la más antigua, la que ha hecho más propietarios en el país, la que ha vendido—ella sola—más terrenos á plazo, que todas las sociedades reunidas que durante estos 20 años se han fundado.

La que ha hecho en los períodos de decaimiento de la propiedad como aquel... que pasó; y siguió haciendo en este en que estamos, toda clase de concesiones y esperas á sus numerosos compradores de tierras á plazo, debido á la tirantez en que los tiempos se encuentran faltos de recursos, favoreciendo siempre á las clases económicas del país y propendiendo al incremento y valorizacion de la propiedad.

EL DOMINGO del corriente, Inauguracion del Barrio General Belgrano, situado en las inmediaciones de los Pocitos, localidad pintoresca conocida por La Aldea, con frente al boulevard Larrañaga que es el camino cinturon de la capital, el más alto, el más pintoresco y el único que pone en union y contacto directo á todos los centros de poblacion de la ciudad vieja.

Doscientos solares y quintas, todos con grandes montes frutales y grandes parrales.

Venta al mejor postor. Todos pueden hacerse propietarios! Solares á 3 pesos mensuales! Y en la ciudad!

Váyanse preparando! El gran aviso se publicará oportunamente.

Por datos, informes y cuanto necesiten, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres núm. 216. 601-mz.5-v.mz.11

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Al mejor postor

[illegible] en el edificado—En la calle Palmar números 84 y 86, á cuadra y media de la calle 18 de Julio, á una y media de la calle Buen Abrigo, por donde pasa el tramvía Montevideo, es decir, rodeado de distintas vías, con calle empedrada y edificada toda la acera.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Serafin Salgado con la sucesion de don [illegible] Serraco, por cobro de pesos, se va á proceder el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Octubre Estevez, á la venta al mejor postor de un solar de terreno con la finca en él construida, situado en la calle Palmar números 84 y 86, compuesto el terreno de 10 varas mas ó menos de frente al Sud sobre la calle Palmar por 40 varas tambien poco mas ó menos de fondo al Norte, cuya venta [illegible] producto cubrir el crédito [illegible] costas y costos, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.— Benjamin Pereira, actuario.

Por más informes ver al rematador en la calle de los Andes núm. 215. [illegible]

Viladecants y Ca.

EL MIERCOLES 11 del corriente á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta de todas las existencias de la gran tienda y mercería de don [illegible], calle Piedras número [illegible], por mandato de [illegible] Perez Castellanos, por [illegible] cio y cuenta y órden de [illegible] detalle es como sigue:

Un inmenso surtido de casimires de todas clases y gustos, cortes para pantalon, [illegible] gran cantidad de [illegible] surtidos para vestidos, creas para sábanas, madrás, bombasí, lienzo, gran cantidad de camisetas, medias, calcetines, colchas blancas, de color y de punto, pañuelos, festones, entre-tejidos, ropa blanca para señoras y caballeros, confecciones, etc., etc. 649-mz.10

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 9 de la mañana, venderé por órden de su dueño la [illegible] Cerrito, núm. 29, [illegible] cional, espléndida localidad [illegible] lindante dicho establecimiento [illegible] y muebles que deben [illegible] de, dos tramvías á la puerta.—[illegible] Ver al rematador, Cerrito 56.

[illegible]-mz.10